

MUERTE PRESUNTA*2018-369

Secretaría: A despacho de la señora juez, informando que se han cumplido las publicaciones ordenadas en el numeral 2º del auto 2343 de Octubre 19 de 2020 y con su inclusión en el listado de emplazados del consejo superior de la judicatura. Provea.

La secretaria -

fdo. miguel
Amparo Molina Parvaez

61

Auto 405
Juzgado Cuarto familia de Oralidad
Santiago de Cali, Marzo cinco de dos mil veinte

Atendiendo al precedente informe de secretaria, se dispone:

1.- Designar como Curador ad-Litem del presunto desaparecido Carlos Enrique Cardona Holguin, al siguiente abogado auxiliar de la justicia (numeral 3º art. 657 del CGP).

<i>Damaris</i>	<i>Quintero C. Calle 12 # 6-56 of. 8</i>	<i>8800924</i> <i>3158365602</i>
----------------	--	-------------------------------------

El designado ejercerá el cargo en forma gratuita como defensor de oficio y el nombramiento será de forzosa aceptación (artículo 48 del c.g.p.).

3.- Comuníqueseles mediante telegrama la designación advirtiendole que deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

Notifíquese.

La juez -

Maria Cecilia
María Cecilia González Holguín

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE CALI

En estado No. *32* hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del c.g.p.).

Santiago de Cali *Julio 3 2020*
La secretaria -